I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *374* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*LUZ MARINA VALENCIA VALOYES*
3. C.C o Nit	1077423708

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	CO1.CTRMOD.5069767	12 días	25/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.</td><td>Durante la vigencia 2020 se garantizó la atención de la población objeto asignada, ubicada entre los municipios de Quibdó, Jurado e Istmina (Choco): con un porcentaje de atención que oscilo entre el 85 y 97% como se discrimina a continuación:

<table>
<tr><th>Mes</th><th>Porcentaje Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>85%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>93%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>92%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>97%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>94%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>93%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>92%</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>96%</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>94%</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>97%</td></tr>
<tr><td>Noviembre</td><td>95 %</td></tr>
<tr><td>Diciembre</td><td>95 %</td></tr>
</table>

En lo que respecta al reporte de diciembre se señala la novedad que el periodo de atención no se ha cerrado a corte del informe, pero se implementaran las estrategias que garanticen la atención de las 2 PER a la fecha no atendidas, en cumplimiento de la obligación contractual.

En el marco del presente contrato se realizó la actualización y/o registro permanente de novedades en relación a contactos y ubicación de la población objeto, encaminado lo anterior a la fidelización de la información en SIRR, en este orden de ideas se implementaron en territorio estrategias diferenciadas de acuerdo a la situación y/o condición de las PER, las cuales se alternaron con la virtualidad con motivo de la emergencia sanitaria del Covid-19, procurando la atención desde diferentes medios telefónicos, Whatsapp y plataformas virtuales para aquellos que tenían la posibilidad de acceso a las mismas, todo ello favoreció la atención</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	y acompañamiento de la población y minimizo el número de PER no contactadas o ausentes del proceso conforme a la obligación contractual.
Actividad No 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante la ejecución del contrato 374-2020 conforme al interés, necesidades y demandas manifiestas por parte de la población objeto en el marco de las diferentes dimensiones de la ruta de reincorporación se realizó el respectivo acompañamiento de modo que respondiera a su situación, condición y características; en este orden de ideas se efectuó las siguientes acciones: • Gestión de portabilidad (13) • Solicitud de autorización de exámenes (4) • Gestión de citas médicas (10) • Afiliación de hijos: (4) • Censo Familiar: (74) • Orientación y acompañamiento para el acceso a proyecto productivo en la modalidad individual (14) • Formación para el acceso a crédito mediante asesoría grupal FINAGRO (17) • Articulación con gerente de Banco Agrario sede Quibdó para acceso a línea crediticia (10). • Seguimiento vinculación FPT- oferta titulada (3) • Formación grupal en Salud Sexual y Reproductiva con PROFAMILIA (1) • Talleres grupales de Orientación Ocupacional- SENA (5) • Asesoría individual en Prevención de consumo de SPA (49) • Asesoría y acompañamiento PER desvinculados para declaración ante Ministerio Publico (2) • Vinculación a oferta F.A Arando la Educación (37) • Asesoría individual y grupal en Participación ciudadana y mecanismos de participación (65) • Asesoría individual para acceso al proyecto productivo en la modalidad de vivienda (3). Por otro lado, se señala que de manera concertada con el Comité de Mujeres Constructoras de Paz adscritas a la Cooperativa Multiactiva héroes de Murry del colectivo FARC-EP se formuló proyecto denominado “Emprendiendo paz desde los sabores y saberes del conflicto” y se realizó la postulación del mismo en el marco de la convocatoria “Fondo Canadá para Iniciativas Locales 2020 - 2021” lo anterior como una necesidad de fortalecimiento priorizada por las mujeres y que era afín a una de las líneas de la convocatoria referida a: "Crecimiento económico para todos, incluidos los derechos económicos de las mujeres, empleos dignos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	y emprendimiento, invertir en los más pobres y más vulnerables, y salvaguardar las ganancias económicas".
Actividad No 3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Al término del presente contrato y en cumplimiento con los tiempos y procedimientos establecidos por la entidad, se procuró la atención ininterrumpida de la población objeto desde las diferentes dimensiones de la ruta de reincorporación, logrando durante la vigencia 2020 un porcentaje de atención promedio del 93% lo cual evidencia la adherencia de las PER al proceso y la consistencia en el acompañamiento. Por otro lado, en consideración de las necesidades de la población objeto, identificadas a lo largo del acompañamiento se efectúo asesorías de carácter individual y colectiva, en este orden de ideas se precisa: **COLECTIVO** • Un (1) Taller presencial para la socialización de la resolución 4309 del 2019 por la cual se establece la ruta de reincorporación. • Dos (2) talleres virtuales con el gestor de la Regional Antioquia - Choco del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) • Dos 2 Talleres virtuales realizado por la Policía Nacional y el Grupo de Prevención del Riesgo y Seguridad de la ARN en relación violencia de género, autoprotección y el Código de seguridad y convivencia. • Un (1) Taller virtual realizado por PROFAMILIA sobre promoción y prevención en derechos sexuales y derechos reproductivos • Un (1) Taller virtual de orientación legal propuesto por las profesionales de la sede Quibdó y realizado por el asesor jurídico del GT Antioquia-Choco, en relación a los beneficios jurídicos, económicos y sociales de las PER y sus familias y en general la ruta de reincorporación **INDIVIDUAL** • Gestión de actualización de cuatro (4) cuentas bancarias. • Censo Familiar y registro en Arpa de hijos de setenta y cuatro (74) PER menores (0 a 17 años) enfocado a la gestión de oferta en los servicios de Atención Integral a Primera Infancia por parte del ICBF (0 a 5 años) del próximo año 2021 y la oferta para el acceso y permanencia en el sistema escolar (6 a 17 años).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Dos (2) Bancarización de PER recién acreditados. • Doce (12) Asesoría y gestión para el acceso a los servicios de salud para casos que presentaban barreras y/o dificultades; las gestiones en mención se realizaron ante las EPS, Savia Salud, Medimas, Nueva EPS, EMSSANAR EPS, COMFACHOCO, CAPITAL SALUD EPS, SURA EPS PREPAGADA y ASMETSALUD. • Aplicación del instrumento de planeación participativa a cuarenta y tres (43) para efectos de obtener un panorama aterrizado de su situación actual a la luz de los componentes de la ruta de reincorporación; al respecto se precisa que la aplicación de este instrumento se suspendió conforme a directriz nacional. • Gestión ante la subdirección financiera para activación de beneficios económicos de dos (2) PER que se encontraban privados de la libertad. • Asesoría para acceso a oferta virtual del SENA a PER y Familiares en las áreas de inglés, manipulación de alimentos, deporte, pedagogía, turismo, mecánica, mercadeo y logística, contabilidad y finanzas, etc (18). • Seguimiento y acompañamiento a tres (3) PER para acceso a servicios de salud casos COVID-19. • Orientación legal y gestión de tres (3) caso de riesgo ante asesor Jurídico del GT. • Asesoría sobre prevención Violencia Basada en Genero (74). • Acompañamiento y seguimiento compromisos de PER gestor de paz (1) • Inscripción de cuatro (4) PER en convocatoria “Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática”, en el marco del cumplimiento de las acciones de género del CONPES 3931 de 2018. • Aplicación de cuatro (4) Registro Nacional de Reincorporación pendientes. • Asesoría a setenta (70) PER sobre Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). • Asesoría a cincuenta (50) PER sobre productos financieros, ahorro e inversión, administración de finanzas personales y familiares. • Inscripción de tres (3) PER ial proceso de Sacúdete – UN Lab, **en el marco de alianza entre la ARN, la Consejería Presidencial para la Juventud y la Universidad Nacional** que se enfoca en jóvenes entre los 14 y 28 años para que puedan desarrollar habilidades

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	que les permitan innovar en la cuarta revolución industrial (4RI) • Inscripción de dos (2) PER a la convocatoria para fortalecimiento de liderazgo - Fondo Becas Origen. • Afiliación de una (1) PER de camino diferencial al Sistema de pensiones. • Apoyo para aplicación de la encuesta a cuatro (4) líderes del municipio de Quibdó, en el marco del el Contrato interadministrativo No 1632-2020 para la implementación de la Fase de Alistamiento de la Estrategia de Fortalecimiento de Liderazgos en Reincorporación suscrito entre ARN y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. • Vinculación de diez (10) PER a taller Jóvenes líderes por la paz, iniciativa de la universidad del rosario y la embajada de Alemania desde la cual se busca el desarrollo y fomento de capacidades juveniles en relación al liderazgo, emprendimiento, oratoria, negociación, resiliencia, entre otros aspectos de interés para la población objeto. • Socialización de las ofertas Titulada SENA (trimestral). • Gestión ante área jurídica para cambio de estado en SIR de tres (3) PER Fallecidos. • Asesoría a la población objeto sobre las medidas de prevención y atención para el manejo del contagio del COVID- 19.
Actividad No 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Al término del presente contrato se desarrollaron las siguientes acciones encaminadas al acceso y permanencia de las PER y sus familias a ofertas de entidades de diferentes sectores de la sociedad: • Orientación y Acompañamiento a dos (2) PER para renovación de documento de identidad ante la Registraduria Nacional. • Seguimiento y acompañamiento a tres (3) PER vinculados a oferta titulada, de la población en mención, dos (2) PER adscritos al SENA y una (1) PER en Instituto de carácter privado (INTSA). • Se realizó gestión para el cierre de 22 cursos F.A del convenio UNAD-Maestro Itinerante 2019, con el propósito de fidelizar la información de las PER y además como requisito para la continuidad del proceso en la vigencia 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Focalización y vinculación de treinta y siete (37) PER para el acceso a Formación académica en el marco de la oferta Arando la Educación. • Por otro lado, durante la vigencia del presente contrato se socializo y sensibilizo a la población objeto sobre las diferentes convocatorias u ofertas dirigidas a población en proceso de reincorporación acorde a las características de los mismos, en algunos casos se logró postulación y en otros no por falta de interés o incumplimiento de requisitos; en este orden de ideas se les informo sobre: • La oferta del conservatorio del Tolima, la cual se enmarcó en los esfuerzos que realiza la ARN con el propósito de continuar avanzando en el proceso de educación superior de los Exintegrantes FARC-EP, para este caso específico adelantar estudios universitarios de Tecnología en Construcción y Reparación de Instrumentos de Cuerda Frotada (conocido como Lutería), sin PER postulados. • Socialización de las convocatorias, presenciales y virtuales en los distintos niveles de formación ofertados por el SENA durante la vigencia 2020, con respecto a ello se precisa al término del presente contrato la gestión para la creación y cierre de 31 matrículas FPT en los programas complementarios de Servicio al Cliente, Criar Gallinas Ponedoras con Alimentación Alterna Para Producir Huevos Semicriollos, Etiqueta Y Protocolo Empresarial, Higiene y Manipulación de Alimentos, Innovación para Microempresarios, Manejo Básico de la Herramienta de Hojas de Cálculo Excel, Manejo Sanitario en Piscicultura, Manejo y Producción de Cerdos, Tramites para la Constitución Legal de una Empresa. • Se socializo la pieza informativa sobre el Proyecto 109421 PNUD-ARN “Apoyo financiero para el acceso y la permanencia a educación superior”, sin PER postulados. • Socialización y postulación de una (1) PER a la convocatoria para el entorno PRODUCTIVO AGROINDUSTRIAL (CAFÉ) que se desarrolló en el Departamento del Cauca encaminado al restablecimiento de derechos económicos y la inclusión laboral de los participantes. • Se socializo con la población objeto de atención el Convenio entre la Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de Paz – FUCEPAZ y la Corporación Unificada de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Educación Superior- CUN, sin PER interesados, sin PER postulados • Se socializo con la población objeto de atención la Convocatoria Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática/ Registraduria Nacional del Estado Civil que se enmarca en el cumplimiento a la acción 2.4 del CONPES 3931 relativa al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las exintegrantes de las FARC-EP y como producto de ello se realizó la inscripción de 4 PER. • Se socializó la oferta laboral realizada por la empresa Latinoamericana de Construcciones Latinco S.A responsable del mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto transversal Quibdó - Medellín sector 1 para el programa vías para el Choco, y en la cual se realizó postulación de dos (2) hojas de vidas de PER interesados lo anterior canalizado a través del enlace de coordinación para fines pertinentes, sin vinculación alguna tras evaluación de la empresa. • Se socializó la oferta formativa dirigida a jóvenes en proceso de reincorporación, en el marco de alianza entre la ARN, la Consejería Presidencial para la Juventud y la Universidad Nacional, y se sensibilizó sobre la oportunidad de vinculación para el fortalecimiento de las capacidades y/o competencias de la población objeto, como producto de ello se realizó inscripción al curso Desarrollo de habilidades para innovar en la cuarta revolución industrial de tres (3) PER. • Durante el periodo 2020 además se apoyó la formulación del proyecto presentado por el Comité de Mujeres Constructoras de Paz adscrita a la Cooperativa Multiactiva Héroes de Murry en el marco de la convocatoria denominada “Fondo Canadá para Iniciativas Locales 2020 - 2021”, del Gobierno canadiense. • Se promovió la participación de 33 PER en los Talleres de orientación ocupacional en el marco del convenio ARN-SENA distribuidos en 5 sesiones en el marco de las cuales se fortalecieron las capacidades y/o competencias de las PER en relación a la inclusión laboral y el acceso a las estrategias y ofertas institucionales definidas para tal fin como es el caso de la Agencia Publica del SENA “APE”. • Se recepciono y realizó gestión de la documentación para la libreta militar de seis (6) PER

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• Se facilitó el acceso a información de PER interesado en tramitar licencia de conducción fluvial como requerimiento de su actividad laboral, con respecto a ello se efectúa solicitud ante la Inspección fluvial de Quibdó quien brida claridades sobre el trámite, requisitos y canales de contacto, para que la PER avance con su objetivo. • Finalmente se orientó a dos (2) PER pertenecientes al programa de camino diferencial y a quienes la OACP certifico en el 2020 como desvinculados para la declaración ante Ministerio Publico y su inclusión en el registro único de víctimas - RUV.
Actividad No 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante la vigencia del presente contrato se logró la radicación de los siguientes Proyectos Productivos en la modalidad individual. **UN (Código PDN) / Nombre PER / Mes de Radicación / Sector** PRE-PP-31242 / FREDY ZUÑIGA PEREA / MARZO / COMERCIO PRE-PP-31243 / MIGUELINA MORENO QUEJADA / MARZO / COMERCIO PRE-PP-31241 / TATIANA PALACIOS VILLA / MARZO / COMERCIO PRE-PP-31248 / DAVINSON ISARAMA ISARAMA / MARZO / PECUARIO PRE-PP-31245 / JUAN DAVID PIRAZA PEÑA / MARZO / COMERCIO PRE-PP-32267 / PASCUAL ONOFRE MARTINEZ PALACIOS / SEPTIEMBRE / COMERCIO PRE-PP-32438 / FABIO CHOCHO VALENCIA / OCTUBRE / COMERCIO PRE-PP-32474 / LENIN ELIODORO SIERRA RUIZ / OCTUBRE / COMERCIO PRE-PP-32435 / NIRE CONQUISTA QUIRO / OCTUBRE / COMERCIO En el marco de la presente obligación se señala, además: • Realización de cinco (5) talleres de competencias e inclusión laboral en el cual se abordó lo relacionado con inscripción en la agencia pública de empleo y el acceso a las ofertas laborales, hoja de vida, entrevista laboral y en general aspectos afines a la inclusión laboral y socio productiva. • Participación en tres (3) comités técnicos de seguimiento a avances del proyecto piscícola (PNUD, ARN, Misión ONU) en el cual se revisó el estado general del proyecto en relación a los tres componentes; técnico, comercial y organizacional y asistencia a 2 comités de seguimiento a formulación de proyectos individuales en la cual se revisó los avances del gestor de emprendimiento en relación a la priorización realizada en la matriz de identificación de proyectos. • Se promovió el desarrollo de competencias y habilidades productivas de las PER mediante la socialización y postulación a la convocatoria a MEP en línea

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Agroindustrial (Cadena Global de Valor del CAFÉ) que implementó la ARN con el apoyo de OIM en el departamento de Cauca. • Se realizó seguimiento a iniciativas productivas que actualmente funcionan en el municipio de Quibdó, siendo estas Agua de paz, el Restaurante la Rancha de mi pueblo, y Movilidad segura encaminado a la Instalación GPS aprobado por el Fondo Emprender, conforme a lo anterior se diligencio matriz de seguimiento lo anterior acorde a solicitud realizada por el orientador productivo del GT. • Se estructuro y remitió base de necesidades productivas de la población objeto que ha accedido a proyectos productivos individuales o se encuentran en proceso o cumplen requisito lo anterior encaminado a coordinar a través del orientador productivo asesoría con el SENA para el fortalecimiento de las competencias y la sostenibilidad de las unidades de negocio. • Asesoría a tres (3) PER con respecto a las alternativas y requisitos para el proceso de aplicación de los recursos del apoyo económico en proyectos de vivienda, no obstante, no se adelanta ninguna acción específica en tanto no cumple requisitos. • Se apoyó la coordinación y desarrollo de asamblea liderada por junta directiva de la Cooperativa Multiactiva Héroes de Murry, en la cual se contó con representantes de comunidad y además de revisar avances, cumplimiento de compromisos y pendientes en relación a los proyectos colectivos de Piscicultura y proyecto XB de género (Restaurante); se suscita un espacio de cooperación y trabajo conjunto alrededor de los procesos para la sostenibilidad económica de las PER y los escenarios de inclusión productiva. • Finalmente se reporta seguimiento al proyecto individual de la PER Carlos Antonio Riascos como insumo para realizar un análisis para la programación de la asistencia técnica financiada por la OIM, en este orden de ideas se diligenció conjuntamente con la PER matriz en la cual se indagó por estado actual del proyecto, equipo de trabajo, seguimiento a indicadores de sostenibilidad tales como ventas, producción, costos-gastos, utilidades, ingresos, clientes, etc, así mismo se brindaron recomendaciones frente a los hallazgos desde una perspectiva preventiva y correctiva, a la fecha de terminación del contrato la PER se trasladó al GT Bogotá y la unidad de negocio se encuentra cerrada.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante la vigencia 2020 se participó de diferentes espacios y se apoyó el desarrollo de acciones de carácter educativa, cívica, comunitaria etc; que favorecieron la implementación en territorio de estrategias encaminadas a fomentar la convivencia, construcción de paz, así como la adquisición y/o fortalecimiento de competencias ciudadanas en la población objeto; en este orden de ideas se señala: • Se participó de un (1) Consejo de Seguridad, liderado por la Consejería Presidencial Para La Estabilización y La Consolidación con el objetivo de analizar las medidas y protocolos de seguridad para las personas en Proceso de Reincorporación, familiares y del partido FARC que se encuentran ubicados en el departamento del Chocó, para así definir estrategias que brinden garantías en el tema de seguridad en el marco de un trabajo coordinado para avanzar en la consolidación del proceso de paz y que favorezca la convivencia de la población objeto y en el general el desarrollo de acciones de tipo comunitario por parte de estas. • Se realizó seguimiento y apoyo la implementación de la iniciativa productiva "Restaurante- Café: La Rancha de mi Pueblo, liderado por la Asociación de Mujeres constructoras de Paz; emprendimiento que visibiliza las distintas experiencias y trayectorias de las mujeres en la guerra y su paso a la vida civil, direccionando todo su esfuerzo hacia la sostenibilidad económica y los escenarios de inclusión productiva en el cual se integran Personas en proceso de reincorporación, mujeres víctimas del conflicto y miembros de la comunidad en un acto de reconciliación y convivencia pacífica. • Apoyo en la formulación y postulación de un proyecto en el marco de la convocatoria denominada “Fondo Canadá para Iniciativas Locales 2020 – 2021, cuya iniciativa productiva se enmarca en la construcción de paz y que tenía como objetivo el fortalecimiento de la capacidad económica y productiva de mujeres excombatientes y víctimas del conflicto armado a través de la creación de un servicio de alimentación que combine conceptos ancestrales y modernos, transversalizado por las experiencias de vida de la asociación mujeres constructoras de paz quienes lideran el proyecto.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• Socialización y postulación de tres (3) PER a la convocatoria para la elección del Consejos de Juventudes los cuales constituyen mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes y de esta forma contribuir al diseño e implementación de estrategias acordes a las dinámicas territoriales que favorezcan la convivencia pacífica y la reconciliación. • Vinculación de treinta y siete (37) PER de la población objeto de atención a la oferta educativa denominada "Arando la Educación", la cual constituye una alternativa pertinente, construida desde un enfoque reparativo, que restablece el derecho fundamental de los hombres y mujeres de zonas dispersas especialmente a educarse, reconoce y valida sus medios de vida, su cultura e identidad, como herramientas resilientes para la reconstrucción del tejido social y reparar las afectaciones generadas por el conflicto armado. • Socialización y postulación de cuatro (4) PER a la convocatoria Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática, encaminada al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las exintegrantes de las FARC-EP y a brindar herramientas para la incidencia en asuntos públicos, construcción de paz y la promoción de agendas a nivel territorial y nacional, favorezcan la convivencia pacífica y la reconciliación teniendo como base un legítimo ejercicio ciudadano. • Finalmente se favoreció la participación de diez (10) PER en la iniciativa "Jóvenes LIDERES POR LA PAZ", el cual es una iniciativa financiada por la embajada de Alemania y apoyada por la Universidad del Rosario, enfocada al desarrollo de habilidades en torno al Liderazgo, resiliencia, emprendimiento, negociación, oratoria entre otras que posibiliten solucionar problemáticas a nivel local e internacional y con ello potenciar una cultura de paz y/o resolución no violenta de los conflictos;
Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante la vigencia 2020 no se efectuaron visitas domiciliarias a la población objeto en un primer momento asociados a factores de seguridad y posteriormente atendiendo las medidas de protección con ocasión de la emergencia sanitaria, por otro lado, se señala que a la terminación del presente contrato se articuló con diferentes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	actores externos través de medios presenciales y alternativos no presenciales (telefónica, correo electrónico Whatsapp, virtual) para realizar las gestiones institucionales respectivas de acuerdo a las necesidades y/o requerimiento de la población, en este orden de ideas se precisa: • Gestión en salud ante las EPS, Savia Salud, Nueva EPS, EMSSANAR EPS, COMFACHOCO, CAPITAL SALUD EPS, SURA EPS PREPAGADA, ASMETSALUD. (Correo, Teléfono, chats asesores virtuales de páginas web) • Articulación con profesionales de la Agencia Pública de Empleo - SENA para el desarrollo de talleres de orientación ocupacional. (Correo, Whatsapp, Google Meet). • Articulación con Centro Ortopraxis en la ciudad de Medellín para asignación de cita para instalación de prótesis de una (1) PER con condición de discapacidad • Reunión con Secretarias de Gobierno de la Alcaldía de Quibdó y Gobernación del Choco, lo anterior con el propósito de gestionar respuesta frente a oficio remitido desde la coordinación del GT Antioquia Choco en relación al seguimiento a la medida de reparación ordenada en la sentencia del 30 de enero de 2017, proferida por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, en contra de algunos postulados del Frente Suroeste y el Bloque Pacífico de las AUC. (Presencial). • Reunión con Secretario de Gobierno y Secretario de Planeación del Municipio de Atrato para la visibilización de la política de reincorporación. (Presencial). • Participación de una (1) Mesa de Coordinación Interinstitucional para La Estabilización y Consolidación liderado por Consejería Presidencial Para La Estabilización y La Consolidación con el propósito de articular las medidas en torno a la prevención, protección y en general garantías de seguridad para los Exintegrantes FARC- EP y familiares radicados en el departamento del Chocó. (Presencial). • Articulación con profesionales de la JEP en el marco de jornada virtual de información y difusión del SIVJRNR, generalidades de la JEP y del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa Legal- SAAD. • Articulación con asesor de la Regional Antioquia-Choco del Fondo para el Financiamiento Agropecuario - FINAGRO para realizar un taller de acceso a productos y servicios conforme al portafolio institucional dirigido a la población objeto (Teléfono, correo).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Gestión de reunión con Gerente de Banco Agrario Quibdó para apalancamiento iniciativas productivas de la población objeto. (Virtual, teléfono). • Articulación con Consejo Noruego para implementación de oferta educativa en territorio (Correo electrónico, teléfono, Whatsapp) • Gestión ante NUEVA EPS para la realización domiciliaria de 3 pruebas sanitarias de Covid-19. • Gestión para apertura de cuenta bancaria gestiona de dos (2) PER recién acreditados con su respectiva asesoría a través de contacto con la sucursal telefónica de Bancolombia a la mano. • Articulación con PROFAMILIA para realización de taller enfocado a los derechos sexuales y reproductivos de la población objeto de atención. (Teléfono y correo electrónico) • Gestión vinculación inicial de una (1) PER a Colpensiones mediante portal electrónico. • Interacción con Inspección fluvial de transporte mediante correo electrónico para gestión de información de una (1) PER encaminado a la obtención de una licencia de conducción. • Agendamiento de cita ante Registraduria Nacional del Estado Civil en plataforma virtual definida para ello, lo anterior para proceso relacionado con cedulación de dos (2) PER Finalmente, mediante correo electrónico se realizó solicitud de amparo al derecho a la salud ante la Personería Municipal, de tres (3) PER que se encontraban sin vinculación al SGSSS precisando la situación de cada caso y la norma que evidencia la omisión de las EPS considerando las respuestas dadas, de igual forma interpone queja ante la Súper Salud por dos (2) PER; se señala que la gestión anterior se efectúo conforme a las indicaciones del profesional de salud del GT.
Actividad No 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante la vigencia del presente contrato se realizaron las siguientes actividades enfocadas al reporte, seguimiento, evaluación y registro de actividades de las personas en proceso de reincorporación: • No. Ficha Camino Diferencial: 44 • No. Censo Familiar hijos: 74 • No. RNR: 4

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• No. Registros de máximo nivel creados: 9 • No. Contactos actualizados en SIRR: 61 • No. De cédulas cargadas al SIRR: 5 • No. Matriculas F.A creadas/gestionadas/cerradas en SIRR: 35 • No. Matriculas F.P.T creadas/gestionadas/cerradas en SIRR: 31 • No. Solicitudes de creación de Instituciones Educativas SIRR: 7 • No Registros Instrumentos COVID 19: 39 • No Instrumento TICS- Reincorporación: 70 • No Programación actividades-SIRR: 968 • No Correos electrónicos creados- SIRR: 2
Actividad No 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el primer trimestre de la vigencia del 2020 se efectúo mes a mes la entrega de la documentación derivada de la ruta de reincorporación relacionada en el respectivo FUID; en relación a planillas FPT, psicosocial, certificados de estudio, legalización de expensas; certificaciones bancarias de PPR, fotocopias de documentos de identidad PER, y en general soportes del proceso, no obstante posteriormente con ocasión de la emergencia sanitaria no se generó información física por lo tanto no se realizó entrega al área de gestión documental, la información se remitió de manera virtual conforme a la indicación. Finalmente se señala que para el cierre de la vigencia 2020 se realiza entrega oficial conforme al protocolo dispuesto por la oficina de gestión documental, en este orden de ideas se efectúo entrega de 5 registros de FPT y 10 registros de atención psicosocial, con su respectiva acta de entrega por mes y consignados en el formato único de inventario documental – FUID discriminado por proceso.
Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	A la fecha de terminación del presente contrato se participó de diferentes espacios afines a la misionalidad de la ARN y conforme a las obligaciones contractuales al respecto se precisa: • Participación en dos (2) reuniones con el coordinador del GT Paulo Serna y el asesor regional Juan Carlos Zuleta con el objetivo de conocer de parte de cada profesional su experiencia personal y profesional durante la emergencia sanitaria, los avances que se han generado desde cada una de las rutas y en general aclarar dudas con respecto a los diferentes procesos inherentes al quehacer institucional y en general exhortar al equipo a la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	unidad y trabajo conjunto a favor de la población objeto de atención. • Participación en once (11) reuniones de equipo con el enlace de Coordinación del GT Antioquia-Choco Sede Quibdó en el marco de las cuales se realizó seguimiento y recomendaciones generales en relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, debilidades y avances del proceso, protocolos de bioseguridad asociado a la emergencia sanitaria, así mismo enfatizo en la importancia del trabajo en equipo, la atención a la población con calidad y oportunidad entre otros aspectos administrativos acordes a la dinámica de la sede y la población objeto ARN. • Se participó de una (1) sesión de entrenamiento en relación a la Resolución 4309 del 2019, vía Skype, liderada por Lady Mujica de la Subdirección Territorial en la cual se realizó presentación de la Ruta de reincorporación y se abordan las preguntas e inquietudes de los facilitadores del GT Antioquia-Choco sede Quibdó, en relación a la misma. • Participación en cuatro (4) reuniones con el orientador de reincorporación en relación a disposiciones en la resolución 0843 del 2020, instrumento seguimiento COVID-19, Programa CDV, jornadas de información realizadas por la JEP, oferta “Arando la Educación’ dirigida por el Consejo Noruego para Refugiados, en convenio con el Ministerio de Educación, así mismo estrategia conjunta entre el ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio MVCT, ARN y el Fondo Nacional del Ahorro-FNA, para la adquisición de vivienda; entre otros aspectos de interés para los profesionales, facilitadores. • Participación de dos (2) jornadas de capacitación sobre Microsoft TEAMS, la cual es la herramienta de colaboración dispuesta por la ARN en la actualidad y que sustituye a Skype, en el marco de la sesión se realizó un recorrido por la herramienta, explicando las diferentes opciones y funcionalidades, así mismo se hace énfasis en los aspectos más utilizados por los profesionales conforme al cumplimiento de sus labores contractuales. • Participación en una (1) capacitación de PQRSD realizado por los asistentes de atención del GT y en la cual se abordó lo relacionado con el alcance del proceso

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	de Atención al Ciudadano, Criterios de respuesta de las PQRSD; radicación, términos de respuesta, Canales de atención de la ARN, claridades conceptuales y diferencias entre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias; así mismo las Principales normas y documentos relacionados con las PQRSD y en general Recomendaciones en la gestión de los sistemas de la entidad. • Participación de tres (3) reuniones dirigida por la subdirección de articulación territorial con el objetivo de capacitar sobre el Programa Camino Diferencial de Vida realizada mediante la aplicación Teams y realizar seguimiento a la situación de los jóvenes de camino diferencial recién certificados y abordar las generalidades del programa, las acciones que se emprenden con cada una de las PER vinculadas de acuerdo a las dimensiones, el respectivo seguimiento mediante el diligenciamiento de la ficha individual en SIR, la situación de los nuevos acreditados y en general se dio respuesta a dudas e inquietudes referidas por cada uno de los profesionales participantes de la sesión. • Participación en una (1) reunión virtual con Ministerio de Educación, Consejo Noruego y Secretaria de Educación del Choco con el propósito de definir acciones y brindar claridades en relación a la implementación en territorio de la oferta educativa Arando la Educación. • Participación en una (1) reunión virtual de socialización y articulación de la ruta de fortalecimiento tiendas comunitarias Restaurante Quibdó por parte de PNUD la cual surge en el marco de la emergencia sanitaria y que establece la necesidad de fortalecer iniciativas en la línea de seguridad y soberanía alimentaria y generación de ingresos a nivel local y regional. • Participación en tres (3) reuniones sobre la Estrategia Ser, Saber y Hacer; en acciones de Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, desarrollada en el marco del convenio 342 de 2018 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. Lideradas por el profesional de salud del GT. • Se acompañó y apoyo convocatorio para el encuentro territorial como insumos para la socialización y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	construcción de una propuesta del programa especial de armonización y su instrumento normativo, para la reintegración social y económica con enfoque diferencial étnico y de genero de excombatientes étnicos. ARN -CC. Rio Naya y OIM, en el municipio de Quibdó. • Se participó de espacio generado por el área de Gestión Documental del GT con el propósito de socializar los lineamientos y/o procedimientos para la entrega de los documentos generados de manera virtual con ocasión de las disposiciones asociadas a la emergencia sanitaria. Sumado a lo anterior, durante la vigencia del 2020 se elaboró 12 informes mensuales que dan cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales y que fueron remitido al enlace de coordinación conforme a los requerimientos. Los periodos reportados en los informes de gestión corresponden desde el 15 de enero al 31 de diciembre del 2020; así mismo se atendió los diferentes requerimientos realizados por el orientador de reincorporación, asesor productivo, enlace de coordinación y demás funcionarios de la ARN acorde a la misionalidad y responsabilidades contractuales en relación a: • Informes semanales conforme a solicitud del Enlace de Coordinación sede Quibdó, en los cuales se reportaron de manera cualitativo y cuantitativo los avances en relación a las atenciones realizadas y en general las acciones emprendidas por los profesionales. • Remisión de fichas mensuales de reincorporación • Remisión de una (1) base con información de la población asignada y el trabajo en territorio solicitada en el marco de la estrategia de seguridad y de gestión del riesgo de los profesionales que atienden población en reincorporación solicitada desde la Dirección Programática. • Informe de avances de la aplicación del Instrumento de Planeación Participativa definido para la caracterización de la población en proceso de reincorporación. (1) • Informe solicitado por la asesora de corresponsabilidad sobre las personas vinculadas a la oferta titulada del SENA que requieren en el marco de su proceso contrato de aprendizaje para la realización de las practicas. (1)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Remisión de base consolidada de la sede Quibdó en relación a los correos electrónicos de PER que tenían pendiente por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz el proceso de notificación de varias de las resoluciones de acreditación y desvinculación. (1) • Respuesta a solicitud del orientador de reincorporación en relación al plan de fidelización de personas ausentes en el proceso de reincorporación y de cargue máximo nivel en SIRR. (1) • Así mismo se atendió solicitud del enlace de coordinación con respecto a las acciones de socialización de la Cartilla de Autoprotección y Seguridad realizadas y la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población objeto de la ARN, lo anterior para un informe requerido por el Consejero Presidencial. (1) • Reporte de Matriz mensual de caracterización laboral • Respuesta mensual en relación al plan de seguimiento y control de FPT. • Respuesta a solicitud de información en relación a los avances en las metas trazadoras de la ruta de reincorporación, específicamente en las dimensiones de vivienda, familia y educación, lo anterior como insumo de análisis para presentar informe al director general. (1) • Remisión ficha resumen del proceso de reincorporación de las PER Heiner Cuesta y Paula Andrea Osorio quienes fallecieron durante el mes de noviembre víctima de homicidio. (2) • Diligenciamiento de la base "Validación Tenencia Predio o Vivienda (columna U) y Validación localización (Columna V)", con el propósito de identificar la población objeto de aplicación del decreto 1341 en el marco de los esfuerzos de vinculación de la Población en Reincorporación a la oferta en materia de habitabilidad y vivienda, lo anterior en respuesta a solicitud realizada por el orientador de reincorporación. (1) • Finalmente se remitió respuesta mensual en relación al Avance - gestión componente habitabilidad y vivienda
Actividad No 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la vigencia 2020 se realizaron diferentes acciones enmarcadas en el objeto contractual; al respecto se precisa:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Realización de cuatro (4) Cursos Virtuales, a saber: Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de acuerdo con lo establecido en la ley 2016 del 2020, formación basada en la estrategia Ser, Saber y Hacer en prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas de la Organización Panamericana de La Salud y OIM, así mismo el curso **Construcción De Paz y DDHH** con la ESAP y Primeros Auxilios Psicológicos de la Universidad del Bosque. • Solicitud al área jurídica y a la oficina de las tecnologías para el cambio de estado de las PER Gilver Valoyes y Juan Pablo Raga quienes registraban en SIR en investigación por privación de la libertad, estado que no coincidía con su actual situación jurídico-fáctica, toda vez que no se encontraban privados de la libertad, conforme a ello se documentó todo el caso y se realizó seguimiento hasta la respectiva corrección, lo anterior permitió aclarar la situación legal de las PER con respecto al proceso y con ello garantizar el acceso a los beneficios económicos. • Gestión ante la subdirección financiera mediante correo electrónico para la reactivación de la renta básica de la PER Ricardo Tequia a quien como consecuencia de su antigua vinculación laboral le fue suspendida debido a que no había cumplido los 24 meses, y se encuentra en la etapa de reincorporación temprana. • Se acompañó visita en terreno de SwissContact operador de Innpulsa en el marco del convenio con ARN, con el propósito de adelantar la formulación de 3 proyectos productivos individuales postulados en el primer trimestre de la vigencia 2020. • Solicitud de corrección del nombre de la PER Anyi Melissa Perea Zuñiga acreditada durante el primer trimestre del 2020 y quien registra en SIR como Anvi Melissa, la anterior solicitud se realizó ante la profesional administrativa Luz Adriana Jaramillo quien la elevo a la oficina de tecnología. • Difusión de la Estrategia de comunicación - Medidas de seguridad y salud encaminada a brindar recomendaciones a las PER en el periodo de desembolso de la asignación mensual, para evitar contagio y propagación del COVID19, para tal fin se replicó los videos y audios dispuestos a través del aplicativo de Whatsapp. • Orientación a cinco (5) PER frente al protocolo de la ARN para atención de casos de riesgo y se informó sobre la naturaleza integrantes y funciones de la Instancia

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Tripartita de Protección y Seguridad – ITPS, así mismo se remitieron al profesional jurídico del GT para su gestión. • Participación de dos (2) asambleas con participación de PER, ARN, PNUD, CNR y Misión ONU; con el propósito de revisar avances, cumplimiento de compromisos y pendientes en relación a los proyectos colectivos de Piscicultura y proyecto XB de género (Restaurante) cafetería- Restaurante la Rancha de mi Pueblo. • Respuesta a solicitud de información realizada por el profesional de salud del GT en relación a las barreras de afiliación que se han presentado la población objeto, lo anterior como insumo del seguimiento que realiza la mesa técnica de salud del CNR debido a la contingencia por la emergencia sanitaria y en el cual además de reportar a las PER con novedades en general se hace énfasis en las mujeres gestantes y lactantes. • Remisión de información solicitada por el analista de contexto del GT en relación a las acciones que se han implementado durante la emergencia sanitaria en relación a la prevención del Covid-19, los problemas que se han identificado, Soluciones propuestas, resultados obtenidos, metodologías implementadas y en general las lecciones aprendizas con potencial de réplica, lo anterior en el marco de la sistematización de la experiencia. • Actualización de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés en el SIGEP de conformidad a Circular No. 007 de 2020 emitida por la Secretaria General de la ARN fundamentada en la Ley 2013 de 2019, así mismo diligenciamiento del instrumento de carga laboral. • Registro de las condiciones de Salud en el aplicativo de la ARL (ALISSTA), mediante el cual se realiza una autoevaluación de las condiciones de salud de los profesionales de ARN por parte del grupo de Talento Humano a través del Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo, sin que a la fecha se cuente con síntomas clasificados como sospechosos. • Participación en las jornadas de Pausas activas promovidas por la ARL Positiva con el propósito de brindar herramientas prácticas para el adecuado manejo corporal de los profesionales ARN y generar espacios de distensión y reducción del estrés laboral durante el desempeño de sus funciones en el hogar. • En el marco de la Semana Ambiental, se participó en el 1er Foro Ambiental ARN: La pandemia como una

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	oportunidad para renovar nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la tierra. • Participación en dos (2) Jornadas virtuales de información y Difusión TOARS Chocó, con profesionales de SAAD Comparecientes y el Equipo de Seguimiento de medidas reparadoras y restaurativas- ESMRR en la cual se abordó los TOARS como mecanismos de justicia reparativa, los TOARS según situación procesal ante la JEP, el régimen de condicionalidad, entre otros aspectos y de modo general aclararon dudas e inquietudes de los asistentes con respecto a las funciones y/acciones que se realizan desde la JEP y del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa Legal- SAAD y el ESMRR. • Se atendió solicitud de información de tres (3) analista de riesgo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP con respecto al caso de riesgo de dos PER asignada a la sede Quibdó; en este orden de ideas se despejan dudas de los profesionales en relación a la situación de la PER, ubicación y algunos aspectos relacionados con su ruta de reincorporación, lo anterior previa autorización y asesoría del profesional jurídico del GT. • Participación en dos (2) capacitaciones liderada por la Oficina de Tecnologías de la Información, en relación al uso de la carpeta de trabajo y sincronización de los archivos, creación de listas de asistencia. • Participación en tres (3) espacios liderados por el profesional de salud del GT en relación al proceso de reconocimiento de las Personas con Discapacidad (PCD); socialización de las generalidades del programa CaPAZcidades encaminado a establecer acciones afirmativas de atención a necesidades específicas de las personas con discapacidad, adulto mayor y enfermedades de alto costo y conforme a ello se diligencio matriz de actualización de información de las PER con discapacidad (PCD); especificando, diagnostico según historia clínica, datos de contacto y ubicación, acceso a mecanismos o herramientas ofimáticas, entre otros aspectos afines al tema. • Asistencia en una (1) actividad grupal denominada Conversemos - Un espacio para la salud mental y la prevención de la violencia intrafamiliar" liderada por el profesional de salud del GT y en dos (2) conversatorios en Cultura de la Legalidad, Convivencia Pacífica y Seguridad, organizado por el Grupo de gestión del riesgo y seguridad de la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Participación de un (1) foro virtual sobre Entornos productivos, espacios para crecer, en el marco del cual se comparten los avances, logros y retos en relación Modelo de Entornos Productivos (MEP), una metodología creada en 2014 por la ARN para brindar formación a personas en proceso en tránsito a la vida civil en competencias y habilidades académicas, laborales y psicosociales. • Participación de una (1) jornada de reinducción con las diferentes dependencias de la ARN con el fin de efectuar una alineación institucional que permitiera apropiar la cultura ARN. • Participación en una (1) capacitación sobre el instructivo para la salida de bienes. • Participación en tres (3) Reuniones mensuales de articulación con los profesionales de la Misión de Verificación con el propósito de revisar los avances del proceso de reincorporación, se abordaron entre otros casos temas de salud, seguridad, proyectos e iniciativas productivas y en general se retroalimento la matriz de seguimiento de la Misión de Verificación en relación a la situación de la población objeto asignada. • Participación en rendición de cuentas virtual realizada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN, con el propósito de compartir los avances, logros y retos de los procesos de reintegración y reincorporación, un espacio en el que se dio a conocer los resultados de la gestión realizada. • Finalmente se realizó gestión ante profesional jurídico para dar respuesta a solicitud efectuada por el representante de la Cooperativa Multiactiva Héroes de Murry en relación a la expedición de certificados de reincorporación de los socios de la Cooperativa, para tramites propios de la organización.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Durante la vigencia 2020 se garantizó la atención ininterrumpida de la población objeto asignada en un porcentaje promedio de 93%	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 1 de los informes mensuales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 2 Durante la vigencia del 2020 se logró la vinculación de 37 PER en formación académica en el marco de la oferta educativa Arando la Educación del Consejo Noruego	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 2,4, y 8 de los informes mensuales y módulos de matrícula F.A
Meta o logro No 3 Durante la vigencia del 2020 se logró la certificación de 31 PER en oferta complementaria de FPT	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 2, 3 y 8 de los informes mensuales y módulos de matrícula FPT de SIR
Meta o logro No 4. Durante la vigencia del 2020 se logró la radicación de **9** Proyectos productivos en la modalidad individual,	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 5 de los informes mensuales del 2020.
Meta o logro No 5. Durante la vigencia del 2020 se logró el acompañamiento efectivo para el acceso a los servicios de salud a 31 PER en acciones de portabilidad, afiliación de hijos, gestión de citas médicas y especializadas y autorización de exámenes.	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 2,3, 4 y 7 de los informes mensuales del 2020.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
-	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN
(En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyó con las metas asignadas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No 374-2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

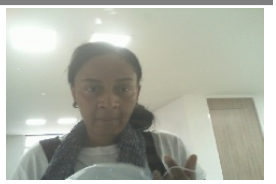
Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ
No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 1077423708-747332

Fecha Cierre: 14/11/2020 10:52:06

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	14 nov 2020 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	LUZ MARINA VALENCIA VALOYES	**Identificación:**	1077423708
Género	FEMENINO **Edad:** 35	**Teléfono**	5848757 **Móvil:** 3216384551
Fecha Nacimiento:	07/01/1985	**Cargo:**	FACILITADORA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	CALL 37 N 19-17	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	MAESTRIA	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR -	**Peso: 83 Talla: 167 IMC: 30**	
		Área: OPERATIVA	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	
OPTOMETRIA	AV MIXTA NORMAL. BUENA VISION DE COLOR Y DE PROFUNDIDAD.	
MEDICINA OCUPACIONAL		DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, DIETA BAJA EN GRASAS ANIMALES, COMER CARNES SIN PIEL Y EVITAR ALIMENTOS FRITOS.
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	ANORMAL	
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	NORMAL	
COLESTEROL TOTAL	ANORMAL-	
TRIGLICERIDOS	NORMAL-	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

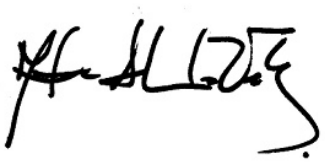
Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA		SVE

Información de Remisiones

NUTRICION	-
MÉDICINA GENERAL EPS	VALORACION Y MANEJO DE ALT METABOLICA







MARTA LILIANA ARREDONDO VÉLEZ

Médico Especialista en Salud Laboral LIC. 107987 REG. 05 158 / 2004

LUZ MARINA VALENCIA VALOYES 1077423708

Firma y cédula del Paciente